

www.incopescas.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
008-2016	26-02-2016	PE	INMEDIATO

Considerando

1-Que siendo que existe preocupación por parte de los Sres. Miembros de la Junta Directiva del INCOPECA, por las ausencias en las reuniones de la Comisión Nacional de Veda, por parte del representante del Servicio Nacional de Guardacostas, aunado a que el establecimiento de los períodos de veda en el Golfo de Nicoya, no solo representan una alta inversión económica, sino que una apuesta del Estado Costarricense en la recuperación la biomasa pesquera y el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de los pobladores de las comunidades pesqueras de ese Golfo.

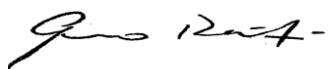
2-Que bajo esa premisa, le compete a las Instituciones del Estado involucradas en el proceso integral que demanda la declaratoria y puesta en marcha de los períodos de veda en el Golfo de Nicoya, asumir sus compromisos y competencias de manera activa sin dilación alguna, estiman los Sres. Miembros de la Junta Directiva, que resulta conveniente solicitarle al Sr. Carlos Alvarado Quesada, Presidente Ejecutivo del IMAS y Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social, interceda ante las Autoridades del Servicio Nacional de Guardacostas, a fin de que participen activamente de conformidad con sus competencias, en la búsqueda de los fines y objetivos perseguidos en el establecimiento de la veda en el Golfo de Nicoya, razón por la cual, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Solicitarle al Sr. Carlos Alvarado Quesada, Presidente Ejecutivo del IMAS y Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social, interceda ante las Autoridades del Servicio Nacional de Guardacostas, a fin de que participen activamente de conformidad con sus competencias, en la búsqueda de los fines y objetivos perseguidos en el establecimiento de la veda en el Golfo de Nicoya

2-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva